

Acuerdo de 30 de marzo, concediendo un grado militar.

EL GOBIERNO

En atencion à los importantes servicios prestados como médico por el señor don Trinidad Cuadra en la ciudad de Masaya, durante la epidémia del colera, i en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbrase Capitan efectivo de las milicias de la República, al señor don Trinidad Cuadra.

2º Estiéndase el despacho respectivo; i Comuníquese à quienes corresponde—Granada. marzo 30 de 1868—Guzman.

—o—